

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 916

SALTA, 19 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 20.258/2011

VISTO:

La Resolución N° 234-SRT-2011, (fs. 1/4), relacionada a la implementación del Turno Ordinario del mes de **Julio del cte. año** – de las carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio del suscrito, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

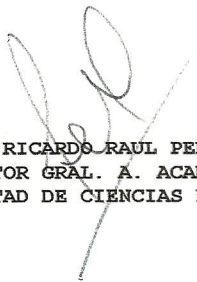
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 234-SRT-2011 (fs. 1/4) de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


PROF. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GRAL. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES